

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**ASISTENTES****ALCALDE**

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALESGrupo Municipal Popular (PP)D^a Encarnación Muñoz PonsD^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a Dolores Monmeneu AbrilD^a M^a Desamparados Sanjuán AlbentosaD^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

Grupo Municipal Socialista (PSOE)D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García RáezD^a María Encarna Montero Moral

D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo AlcarazGrupo Municipal Alfafar Participa (APAE)D^a Inmaculada Dorado QuintanaGrupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

NO ASISTE

D. Juan Carlos Nieto Martí (justifica)

SECRETARIAD^a. M^a José Gradolí Martínez**INTERVENTOR**

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las catorce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017, SESIÓN ORDINARIA.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's) el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 27 de julio de 2017, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

2. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017001932 SOBRE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2018.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados de la aprobación de las líneas generales del presupuesto 2018.

3. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DEL 2017.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del Informe de Morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2017.

2

4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TP01/2017.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito TP 01/2017, en el sentido siguiente:

APLIC. PTRIA.	NOMBRE	IMPORTES (Euros)			
		MINORACIONES		AUMENTOS	
		APLICACIÓN	VINCUL.	APLICACIÓN	VINCUL.
08,011.00,310.00	Deuda Pública. Préstamos - Op. Tesorería, intereses.	20.256,35	20.256,35		
10,171.00,625.00	Parques y jardines. Inversión nueva servicios, mobiliario.			12.256,35	12.256,35
10,920.00,227.13	Administración general. Trabajos empresas y profesionales, mantb.			8.000,00	8.000,00
TOTALES		20.256,35	20.256,35	20.256,35	20.256,35



SEGUNDO.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que, en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días.

TERCERO.- En el supuesto de que no hubiere reclamación alguna, ésta aprobación se entenderá elevada a definitiva automáticamente.

CUARTO.- La modificación de créditos definitivamente aprobada, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- De la modificación de créditos definitivamente aprobada se dará traslado, mediante copia, a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia dentro de los treinta días siguientes.

SÉXTO.- Dar traslado a las oficinas municipales de Intervención y Tesorería.

5. CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN FISCAL EN EL IMPUESTO ICIO, DE LAS OBRAS EN EL CIMA.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la actividad desarrollada por el Centro Instructivo Musical de Alfafar (CIMA), a los efectos de lo dispuesto en el art. 103.2 a) del R.D. Legislativo 2/2004, por concurrir circunstancias sociales y culturales que justifican tal declaración.

SEGUNDO.- Otorgar una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del ICIO solicitado por el interesado en relación al inmueble sito en C/ Cánovas del Castillo, 3 con referencia catastral (...).

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la ordenanza reguladora del ICIO, la bonificación otorgada queda sujeta a las siguientes condiciones generales:

a) Para tener derecho a cualquiera de las bonificaciones previstas en la presente ordenanza será necesario que el sujeto pasivo se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias.

b) Además de la anterior, la suma de todas las bonificaciones aplicables a cada objeto tributario, no podrá superar el 95 por 100 de la cuota del mismo.

CUARTO.- Hacer constar que el art. 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria prohíbe la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del beneficio fiscal concedido.

QUINTO.- Notificar al Centro Instructivo Musical de Alfafar (CIMA), el acuerdo adoptado y dar traslado del mismo al área económica (Intervención, Tesorería y Gestión Tributaria) así como al departamento de Cultura, a los efectos correspondientes.



SECRETARÍA - SERVICIOS GENERALES

6. MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA CONTRATACIÓN.

Intervenciones:

(...)

Efectuada la votación, por 15 votos a favor (10 PP, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's) y 5 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Municipal, quedando configurada de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Alcalde: Juan Ramón Adsuara Monlleó

Suplente: Encarna Muñoz Pons

VOCALES:

- Secretaria Corporación

M.J. Gradolí Martínez

Suplente: Eva María Domínguez Pons

- Interventor Municipal

J. C. Pinilla García

Suplente: Jesús Cutanda Acebrón

- El jefe del Área o coordinador del departamento al que corresponda el expediente de contratación en cada caso concreto.

Suplente: el funcionario que le sustituya.

- El funcionario responsable del contrato designado al efecto.

Suplente: el funcionario que le sustituya

SECRETARIO/A:

M^a Jesús Hernández Sospedra



Suplente: César Just Aparici

Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, el/la Presidente/a podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores crea convenientes en razón de sus especiales conocimientos técnicos, sin que tengan la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesorar en forma no vinculante a los componentes de la Mesa.

Los Presidentes, Vocales y secretario/a suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.

2.- La composición de la Mesa tendrá el carácter de permanente para la emisión de informes y dictámenes en la adjudicación de contratos y cuantas funciones se le asignen legalmente, en su caso.

3.- Publicar anuncio de la nueva composición de la Mesa de Contratación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal.

4.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas, a los efectos correspondientes, y dar traslado a las áreas y/o departamentos municipales para general conocimiento.

7. MODIFICACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO MUNICIPAL, EJERCICIO 2017.

Intervenciones.

(...)

5

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Incluir en el Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2017, dentro del apartado a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación:

- Ordenanza General reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfajar.

2. Publicar en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

3. Dar traslado a todos los coordinadores/as y/o jefes de áreas y departamentos municipales del acuerdo adoptado.

8. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 1815/2017, 19 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DECRETOS NÚM. 1711/15 Y 264/17 DE DELEGACIONES DE ALCALDÍA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.



9. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2009/2017, 18 DE AGOSTO, DE RECTIFICACIÓN DE ANTEFIRMA DE DECRETOS Y NOTIFICACIONES DESDE EL 14 DE AGOSTO HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2017.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

10. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2097/2017, 4 DE SEPTIEMBRE, DE RECTIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA 1865/2017, DE CONCESIÓN VACACIONES PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR ASÍ COMO DIVERSAS SUSTITUCIONES.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

11. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2116/2017, 11 DE SEPTIEMBRE, DE NOMBRAMIENTO SECRETARIA TITULAR COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ECONOMÍA (Y ESPECIAL DE CUENTAS).

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

URBANISMO

12. PROPUESTA SOLICITUD INCLUSIÓN SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE INTERURBANO EN EL NUEVO MAPA DE CONCESIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Intervenciones
(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería d'Habitatge, Obres públiques i Vertebració del Territori, la inclusión de dicho servicio de transporte público de viajeros por carretera que conecte la Estación de ferrocarril Alfafar-Benetússer, con la Estación Metrovalencia en Paiporta, en la referida revisión y diseño del nuevo mapa de concesión de la red de transporte de viajeros por carretera de la comunidad Valenciana, mediante remisión de certificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Benetússer, Sedaví, Massanassa, Catarroja, Albal y Paiporta; así como a la Oficina Municipal de Urbanismo





SANIDAD

13. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR AL IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Formalizar mediante este documento la adhesión del municipio de Alfafar al IV Plan de Salud 2016-2020 de la Comunitat Valenciana, y en particular nuestro interés en los objetivos y acciones de dicho plan sobre los que se pueda actuar desde el ámbito local.

SEGUNDO. Designar como persona coordinadora de esta adhesión a la funcionaria Silvia Escribá Baixauli, coordinadora de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el sistema Nacional de Salud (SNS), cuyos datos de filiación y contacto se recogen en el anexo de este documento.

TERCERO. Trasladar a la Conselleria de Sanidad Universal y Sanidad Pública, y en particular a la persona responsable de la Oficina Valenciana de Acción Comunitaria en Salud (OVACS) de la Dirección General de Salud Pública, nuestro compromiso de adhesión al IV Plan de Salud, a los efectos de contar con su apoyo y asesoramiento.

CUARTO. Trasladar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias este compromiso de adhesión al IV Plan de Salud.

AYUNTAMIENTO

14. DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER SOBRE OPCIONES AL NUEVO MAPA DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

15. DAR CUENTA ESCRITO GABINETE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CASA S.M. EL REY, ACUSE RECIBO CERTIFICADO ACUERDO PLENO AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR “PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE EL 25 DE ABRIL Y EL 29 DE JUNIO, BATALLA DE ALMANSA Y PROMULGACIÓN DECRETO NUEVA PLANTA”.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

16. DAR CUENTA ESCRITO SENADO, ACUSE RECIBO CERTIFICADO ACUERDO PLENO AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR SOBRE MEJORA SERVICIO TRABAJADORES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, ABOGANDO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO EMERGENCIAS 112 COMUNITAT VALENCIANA.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.



17. DAR CUENTA ESCRITO SENADO, ACUSE RECIBO CERTIFICADO ACUERDO PLENO AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR EN RELACIÓN CON LA BATALLA DE ALMANSA Y LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE NUEVA PLANTA.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

18. DAR CUENTA ESCRITO MESA DE LES CORTS VALENCIANES, ACUSE RECIBO CERTIFICADOS ACUERDO PLENO AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR SOBRE REDUCCIÓN DE LOS CONTAMINANTES HORMONALES Y DECRETO DE NUEVA PLANTA.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

19. DAR CUENTA ESCRITO MESA DE LES CORTS VALENCIANES, ACUSE RECIBO CERTIFICADO ACUERDO PLENO AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR CONTRA DECRETO 9/2017 QUE ESTABLECE EL MODELO LINGÜÍSTICO EDUCATIVO VALENCIANO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

20. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSPV PSOE SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE OFICINA BANCARIA EN EL BARRIO ORBA.

8

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Este pleno manifiesta su posición contraria al cierre de la sucursal del Sabadell en nuestro municipio, en concreto en el Barrio Orba, ya que ello supondría la pérdida de un servicio, el cual consideramos esencial para las personas con dificultades para el desplazamiento y/o desconocimiento de herramientas informáticas como pudieran ser las personas de avanzada edad.

SEGUNDO. Este pleno insta al Sabadell reconsiderar su decisión, teniendo en cuenta, además de los análisis de rentabilidad bancaria, los objetivos sociales con que fueron creadas las antiguas cajas valencianas como fue el caso de la desaparecida CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y entre ellos los destinados a fomentar el desarrollo de las zonas urbanas alejadas de los núcleos consolidados como el Parque Alcosa, y por ello mantengan la actual oficina del Sabadell en el Barrio Orba.

TERCERO. Este pleno solicita en primera instancia a la dirección de la entidad financiera y posteriormente a la Diputación de Valencia y al Gobierno Valenciano para que intercedan en el mantenimiento de la oficina del Sabadell en el Barrio Orba de Alfafar.



CUARTO. Este pleno propone el inicio de una campaña de recogida de firmas de vecinos y vecinas de Alfafar, solicitando al Sabadell el mantenimiento de la oficina que dicha entidad tiene actualmente en el Barrio de Alfafar.

QUINTO. Este pleno propone que en caso de que el Sabadell no reconsidere su posición, el Ayuntamiento de Alfafar revise todas las relaciones que mantiene con dicha entidad.

21. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL APAE PARA LA ELIMINACIÓN PAULATINA DEL USO DEL ACEITE DE PALMA.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar a la Administración Autonómica y Estatal a que hagan estudios en profundidad que adviertan de lo pernicioso que puede ser la utilización de este producto para el consumo humano. Y emprender acciones para su eliminación en la elaboración de productos alimenticios sustituyéndolo por otros ingredientes saludables.

2. Desarrollar y ejecutar un programa, dentro del ámbito de nuestro municipio que contemple campañas informativas sobre el aceite de palma y su potencial dañino (por no decir cancerígeno); incluyendo todos los medios y redes de difusión municipal.

22. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO EL APOYO A LA ACCIÓN DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL CONSELL.

La sra. Montero indica que el grupo municipal PSOE retira la propuesta porque tienen conocimiento de que se ha presentado una propuesta de ley sobre este tema por los grupos parlamentarios y quieren estudiar y evaluar su contenido.

23. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO EN LA WEB MUNICIPAL CON ACCESO A LOS CIUDADANOS INFORMANDO DE LOS ACTOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Añadir un banner en la página principal de la web del ayuntamiento que redirija a la agenda de eventos (sala de prensa-agenda)

2.- Proponer a comunicación una campaña al respecto de la existencia de éste espacio en la web

3.- Recordar a los responsables de las distintas áreas el procedimiento de remisión de la información de los eventos que organizan a comunicación para que se cuelguen en la agenda de eventos.





24. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ALFAFAR PARTICIPA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR, PARA LA MEJORA DEL PARQUE EN CONSTRUCCIÓN EN LA AVDA. REYES CATÓLICOS.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO.- Efectuar estudio para la instalación en el Parque de las Palmeras, de un espacio dedicado a la práctica de la calistenia.

25. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE CREACIÓN DE MESA TEMÁTICA PERMANENTE, SOBRE PROBLEMAS DE ALFAFAR.

Intervenciones.

(...)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (10 PP, 1 C's), 4 votos en contra (2 Compromís, 1 APAE, 1 EU) y 5 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. La creación de la "Mesa Temática permanente", con la representación de 2 personas de cada partido político con representación municipal.

2. Que, en la primera reunión, como propuesta, se trate el tema del agua en Alfafar en todos sus ámbitos.

3. Que esta mesa se reúna una vez al mes, posteriormente a la reunión de la junta de portavoces, con un tema focalizado hasta el fin del dialogo sobre el (con las reuniones necesarias hasta reunir todos los datos y opiniones, informes, etc.)

4. Que, siendo una mesa de trabajo, solo se levante un acta de las conclusiones a modo informativo.

5. Que estos temas tratados puedan seguir su camino a través del foro de participación ciudadana.

26. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMÍS, PSOE, EU y APAE SOBRE "ALERTA FEMINISTA 19J"

Intervenciones.

(...)

Se retira la propuesta para estudiarla y tratarla conjuntamente.



27. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE DENOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN HOMENAJE Y RECUERDO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO POR EL 20 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Incluir en la lista de posibilidades para dar nombres de calles, avenidas, plazas o espacios públicos el de "Miguel Ángel Blanco"
2. Dar traslado a Las Cortes Valencianas y a la Fundación Miguel Ángel Blanco.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

28. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 1836/17 DE 21 DE JULIO AL NÚMERO 2215/17 DE 22 DE SEPTIEMBRE.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía del decreto núm. 1836/17, de 21 de julio al número 2215/17 de 22 de septiembre.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

29. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(...)
